



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 13 de abril de 2018.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Sociocultural SMILEEE.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Castellón Cannabis Club.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Tuna Universitaria de Magisterio de Castellón.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén de vehículos, en la Cuadra Los Cubos V2, PP San Lorenzo, naves G5-G6, promovida por "Grúas Chiva, SL".

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de imprenta, en la calle Lepanto número 112, bajo, promovida por "Sirti Grafic, SL".

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén de filtros industriales, en la calle Carmen Morello número 8, promovida por "Gesfilter, SL".

8º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en la calle Rafalafena número 13, bajo.

9º.- Dejar sobre la mesa el otorgamiento a “Villarroya Inversiones, SL” de licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles en la calle Navarra números 60 y 62, para mejor estudio.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una piscina, en parcela con vivienda unifamiliar, en la calle Calderón de la Barca número 75.

11º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Antonio Prades Safont número 54, en el sentido de cambiar la distribución interior de dicha vivienda y la composición de los alzados.

12º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia, en el Camino Taxida, TX-35-A, finca A, polígono 142, parcela 22 (Partida Taxida).

13º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en la Cuadra Cuquerolla, CQ-24, entrador 6, polígono 92, parcela 47 (Partida Benadresa), Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

14º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de diciembre de 2017, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en la Cuadra Portolés, PQ-7, PQ-9 y PQ-11 (Partida Benadresa).

15º.- Devolver a “Fapior, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la construcción de siete viviendas unifamiliares en la Partida Fuente la Reina, parcela 20.

16º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD), para el desarrollo del programa “En familia, educar para la vida, Castellón 2018.

17º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación PUNJAB, para la financiación de la ejecución del proyecto “Khetane Ando Drom”.

18º.- Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, destinadas al fomento de proyectos de educación al desarrollo y

sensibilización social, que realicen las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en la ciudad durante 2018.

19º.- Aprobar las bases del programa de huertos urbanos para mayores “Perot de Granyana”, a desarrollar entre los años 2018 a 2021 (4288/2018).

20º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 655R-O/2018.

21º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de actividad “Marco de atención a las personas (MAP)”.

22º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de actividad “Atención urgente a necesidades básicas de personas en extrema vulnerabilidad 2017. Centro de distribución”.

23º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Secretariado Diocesano del Apostolado del Mar, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de actividad “Centro de atención al marino Stella Maris Castellón”.

24º.- Aceptar el reintegro voluntario de parte de la subvención otorgada a la Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo, para la realización del proyecto “Mujeres por y para San Lorenzo”, declarar la pérdida del derecho al cobro de aquella cantidad y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

25º.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de instalación de marquesinas en accesos al garaje subterráneo de la plaza de la Constitución y autorización de dichas obras.

26º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Becca, SA Unipersonal”, para la prestación del servicio de repavimentación de calzadas de vías públicas a cargo de este Ayuntamiento y, en consecuencia, aprobar los precios unitarios resultantes.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Real Club Náutico de Castellón, para la financiación del proyecto “Bautismo del Mar 2018”.

2º.- Aprobar las modificaciones no sustanciales de la licencia, otorgada a “SEAE-FESA-AIGUAGEST, UTE”, para la apertura de la actividad de piscinas

climatizadas de uso público, con instalaciones anexas y garaje aparcamiento, en las calles Rafalafena, Columbretes, José Barberá Cepriá y boulevard Vicente Blasco Ibáñez y dar cuenta de la comunicación de cambio de titularidad en dicho establecimiento efectuado a favor de la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón.

3º.- Otorgar a “Villarroya Inversiones, SL” licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles situados en la calle Navarra números 60 y 62.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2018.2.000707R.

5º.- Adjudicar, a “Pavasal, Empresa Constructora, SA”, el contrato de obras de adecuación del proyecto de remodelación urbana de la Avenida de Enrique Gimeno, entre las Avenidas de Alcora y de Ribesalbes, al Plan Director del Bulevar de la Plana Castelló-Almassora-Vila-Real, de la Generalitat Valenciana.

6º.- Aceptar la donación, gratuita, efectuada por la Fundación Hortensia Herrero, de la escultura “Mariposas” y aprobar la propuesta de contrato de donación.

7º.- Nombrar a Diego Guerrero Marín y Enrique Fernández Sacristán, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Oficiales de la Policía Local.